

Otroos nuevos Reros guardar a los Osmas Rijos
dallo de Vampre, erupthandole y hauidos se le
erupthia Octobos los pector, y Rpartem^{tos} de Pe
cheros, y Oclax Capas Conuiciles, anotandole, y
hauidos se le anote en ellos en la misma confor
midad que se anotaron los Osmas Rijos dallo,
se nombraui, y propongui, y haui se le nombre
y proponga en los Ofiios de Justicia con respon
dentes a dho Osmas Noble, y no le impidiar
ni embaracui, ni permitai se impida, ni
embaraze que pueda Osmas, y Osmas del Erudo
Osmas Armas en las Casas Osmas morada, Ca
pillas, Sepulcros, Enterrados, Rixoseros, Malas
de Oro, Plata, Seda, Caserios, Honidades, y
Osmas partes que le combenga, a erupthior
Ollas Zolinas de Osmas nuevos Reros de Guana
da, sino es que para Osmas prieda nuestra
R^{ta} hienencia: todo ello son persuasos de el